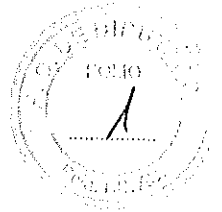


EXPTE. D- 3129

116-17




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 80° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo General Pinto, perteneciente la ciudad de General Pinto, a celebrarse el día 1 de noviembre del corriente año.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Frente para la Victoria  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito al Club Social y Deportivo General Pinto perteneciente a la ciudad de General Pinto, con el motivo de celebrar los 80 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Esta entidad fue fundada el 1 de noviembre del año 1936, surgió de la fusión entre los clubes Jorge Newbery y Rivadavia y desde sus inicios se constituyó a merced del esfuerzo y sacrificio de varias generaciones.

El Club Social y Deportivo General Pinto es generalmente denominado el Depor o el Azul y su camiseta lleva la marca distintiva del color azul marino, con vivos blancos.

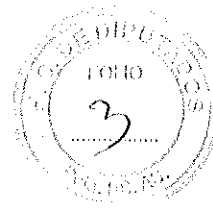
La trayectoria del club lo ubica en un lugar importante para el mundo del deporte, especialmente para el fútbol. En el año 1996 fue el único equipo de la ciudad que participó en un torneo organizado por la Asociación de Fútbol Argentino.

Esta institución se ubica en el puesto número 365 en la Tabla Histórica de Torneo Argentino categoría B / Torneo del Interior y su rival clásico es el Club Atlético Píntense.

El último título que logró esta entidad deportiva, fue el Torneo Clausura 2009, luego de un dictamen del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino. En el 2010 en el mismo torneo terminó en segundo lugar, detrás de CASET (Club Atlético y Social El Triunfo).

Hoy a 80 años de su creación ha consolidado su trayectoria deportiva con 8 campeonatos ganados y consagrándose en la Liga Amateur de Deportes de la ciudad de Lincoln.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrios cumplen una acertada función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

que también brindan contención a vastos sectores sociales. El deporte constituye una herramienta que tiene el poder para inspirar y para unir a las generaciones de deportistas.

Es por los motivos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto este proyecto.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
I.C. Diputados Pcia. de Bs. As.